



131/73

Exp.Nº207/72

VISTO:

La presentación obrante a Fs. 1/2 por la que la Comisión Organizadora de las Terceras Jornadas Argentinas de Microbiología solicita ayuda económica para la realización de las reuniones que se llevarán a cabo en la ciudad de Tucumán entre los días 16 y 21 de Septiembre del corriente año;y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento brindará la oportunidad de congregarse a los más distinguidos microbiólogos del país, como así también del extranjero;

Que podrá de esa manera cumplirse uno de los objetivos básicos de las Universidades Argentinas, que consiste en promover el intercambio / de conocimientos actualizados:

Que una reunión de esta índole demanda, además de dedicación y esfuerzos personales, la necesidad de contar con fondos para atender gastos de organización, viajes, alojamiento de redactores, etc.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el art.4º de la Ley 19.633,

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

- Art. 1º.-Acordar una contribución de quince mil pesos (\$15.000,00) a las TERCERAS JORNADAS ARGENTINAS DE MICROBIOLOGIA, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre el 16 y 21 de Septiembre de 1973, a fin de atender en parte sus gastos.-
- Art. 2º.- Disponer que el citado importe sea entregado con cargo de rendición de cuentas a la Sra. Presidenta de la Comisión Organizadora de dichas Jornadas, Dra. Aída A. PESCE de RUIZ HOLGADO.-
- Art. 3º.- Imputar el presente gasto en la partida 31-3150: APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS del presupuesto por el corriente ejercicio.-
- Art. 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

FRANCISCO A. RODRIGUEZ
Director de Coordinación Administrativa

a/c Secretaría As. Admin.

ROBERTO GERMAN ONEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR